



#SOMOSPRI

COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS DE ARTEAGA

DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ARTEAGA, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE CONVENCION DE DELEGADOS Y DELEGADAS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

VISTO para resolver la solicitud de registro promovida ante la Comisión Municipal de Procesos Internos de Arteaga, por el militante **Everardo Duran Flores**, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Arteaga, para participar en la elección del primero de julio de 2018, con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El 20 de enero de 2018, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a Presidencias Municipales por el procedimiento de Convención de Delegados y Delegadas;
- II. El 30 de enero de 2018, conforme a la Base Sexta de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos recibió las solicitudes de pre registro de aspirantes;
- III. El 30 de Enero del 2018, conforme a la Base Séptima de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos emitió los pre dictámenes correspondientes; y,
- IV. El 04 de febrero de 2018, conforme a la Base Decima Segunda de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron con éxito la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 22 y 23, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la base tercera de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Arteaga, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.

SEGUNDA. Conforme a la Base Decima Segunda de la convocatoria, el 04 de febrero de 2018, a las 17:05 horas, se presentó ante la Comisión Municipal de Procesos Internos el militante Everardo Duran Flores para solicitar su registro al proceso interno de selección y

Martha Aleman Hdz
Homero Loera F.
Elsa M. Aleman Mtz.



#SOMOSPRI

COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS DE ARTEAGA

postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Arteaga. Para tal efecto, adjuntó la siguiente documentación:

1. Constancia de haber acreditado la fase previa en su modalidad de examen;
2. Programa de trabajo que realizará de obtener la Presidencia Municipal;
3. Formato FRCR, debidamente requisitado y con firma autógrafa.
4. Apoyo del 25% de los Comités Seccionales comprendidos dentro del distrito electoral federal uninominal correspondiente.
 - 47 Formatos F7, debidamente requisitados y con firmas autógrafas.
 - 47 Copias de credencial para votar de las personas que los suscriben. Apoyo de al menos tres coordinadores estatales de los sectores y/u organizaciones.
 - 6 Formatos F8, debidamente requisitados y con firmas autógrafas.
 - 6 Copias de credencial para votar de las personas que los suscriben.
5. Apoyo del 25% del total de integrantes del Consejo Político Nacional, Consejo Político Estatal y Consejos Políticos Municipales que residan en el distrito electoral federal uninominal correspondiente.
 - 275 Formatos F6, debidamente requisitados y con firmas autógrafas.
 - 275 Copias de credencial para votar de las personas que los suscriben.

TERCERA. Con la revisión de las documentales que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro, el militante **Everardo Duran Flores** acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181, fracción VIII y 205, fracción III, de los Estatutos, así como los dispuestos por la Base Decima Segunda de la convocatoria.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO. Es PROCEDENTE el registro del militante **Everardo Duran Flores** al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de Arteaga.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Coahuila de Zaragoza, www.pricoahuila.org.mx.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Arteaga, a los 4 días del mes de Febrero de 2018.



#SOMOSPRI

**COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS
DE ARTEAGA**

ATENTAMENTE
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”
La Comisión Municipal de Procesos Internos

Mario Mata Jasso
PRESIDENTE

Pedro Martínez Fuentes
SECRETARIO TÉCNICO

Homero Loera Flores
COMISIONADO

Olga Hernández Cervantes
COMISIONADA

Elsa M. Alemán Mtz.
Elsa Martina Alemán Martínez
COMISIONADA

Martha Eulogia Alemán Hernández
Martha Eulogia Alemán Hernández
COMISIONADA